POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2012, ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 03/2012, Adquisición de Obsequios Protocolares**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 16 de marzo del corriente según Acta N° 23/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 09:00 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	VERDE NARANJA	39.372.000
02	GRANOS Y ACEITES SACIA	39.740.000
03	DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	38.263.500
04	TRACKS S.A.	34.826.000

Observaciones: Se deja constancia que la empresa Verde Naranja no presenta los documentos solicitados en el numeral 10 del Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa los incisos a) hasta la n), ni tampoco la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), así mismo no presenta la Declaración Jurada del Art. 40.

La empresa FENIX, señora GABRIELA GARCETE, observa, que la empresa TRACKS, no presenta mantenimiento de oferta de 60 días y el formulario que corresponde al anexo 2, presenta una planilla de lista de precios con monto distinto a la carta oferta que a la vez no corresponde al formato requerido.

Se Adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas el cual forma parte del Presente Informe

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; **b)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **c)** Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; **d)** Presentación de la lista de precios unitarios y totales en base a la planilla de precios. .

Verificado la oferta presentada por la firma **VERDE NARANJA** se constata que no presenta los documentos solicitados en el numeral 10 del Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa los incisos a) hasta la n), ni tampoco la Constancia del Sistema de Información de

Proveedores del Estado (SIPE), así mismo no presenta la Declaración Jurada del Art. 40.

La firma oferente **TRACKS** no presenta mantenimiento de oferta de 60 días y el formulario que corresponde al anexo 2, presenta una planilla de lista de precios con monto distinto a la carta oferta que a la vez no corresponde al formato requerido.

Las firmas oferentes: **GRANOS Y ACEITES SACIA Y DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.** Cumplen con esta etapa de la evaluación

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:
Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

El Comité de Evaluación puede constatar que las firmas: **GRANOS Y ACEITES SACIA Y DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A**, cumplen con esta etapa de la evaluación.

4 CRITERIOS TÉCNICOS:
La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas.- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas presentadas por las firmas **GRANOS Y ACEITES SACIA Y DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A**, comparándolo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación solicita nota mediante la muestra de los siguientes productos:

UOC N° 385/2012, DISTRIBUIDORA FENIX S.A.

Camisa de Aho Poí (Item 4)

La nota fue remitida vía fax en fecha 20 de marzo del corriente a la empresa, DISTRIBUIDORA FENIX S.A., se aguarda la muestra en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
En fecha 21 de marzo del corriente la empresa DISTRIBUIDORA FENIX S.A. presenta en tiempo y forma la muestra solicitada por este comité, comprobándose que cumple con las especificaciones Técnicas e el Pliego de Bases y Condiciones

5. ADJUDICACIÓN.
Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del programa afectado, reduciendo las cantidades inicialmente solicitadas ajustando así al monto del PAC, por lo que recomienda adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A**, que reúne las especificaciones técnicas solicitadas en los Anexos de la Carta invitación por el monto de **G. 29.926.900** (Guaraníes veintinueve millones novecientos veintiséis mil novecientos); según el siguiente detalle:

			DISTRIBUIDORA FENIX S.A.						
Íte m	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
1	4910160 2-983	MONEDAS CONMEMORATIVAS a dos caras con frontis y logo de la Institución.	Fénix	Paraguaya	Unidad	Cajas de veloure	9	501.600	4.514.400
2	4910160 2-992	PINS, con logo de la Institución	Fénix	Paraguaya	Unidad	Bolsitas de plásticos individuales	28	71.250	1.995.000
3	4910170 4-001	BANDEJA CONMEMORATIVAS PLAQUE	Fénix	Paraguaya	Unidad	Cajas de Pana	3	2.400.000	7.200.000

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

4	5310220 2-001	CAMISAS DE AHO POI	Artesanal Paraguay	Paraguaya	Unidad	Envoltorio Individual	9	334.000	3.006.000
5	4910160 2-991	GUAMPAS CON BORDE DE PLATA EN CAJAS	Artesanal Paraguay	Paraguaya	Unidad	En caja de madera	8	783.000	6.264.000
6	4412170 4- 002	BOLIGRAFOS EN ORFEBRERIA	Artesanal Paraguay	Paraguaya	Unidad	En caja de madera	7	992.500	6.947.500
PRECIO TOTAL									**29.926.900**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

HUMBERTO AYALA D.
Comisario DEJAP
Jefe - División Presupuesto

FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO
Comisario Principal. DEJAP.
Jefe - Departamento U.O.C

VALERIO OTAZU SALDIVAR
Comisario Principal. MCP.
Tesorero - Prog. 1.2 Administración de la Comandancia